

contestacion a demanda con radicado 05001 40 03 001 2022 01280 00.

Javier Osorio <toto17981@gmail.com>

Miércoles 22/02/2023 3:22

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Antioquia - Medellín <cmpl01med@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (358 KB)

contestacion a demanda y excepciones de mérito. CC. 1152186499.pdf;

Buenos días envío contestación a la demanda 05001 40 03 001 2022 01280 00, quedo atento a la respuesta.

cordialmente

JAVIER ALONSO OSORIO ESPINOSA.

CC. 1152186499

**SEÑOR
JUEZ 01 DE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
E. S. D.**

REF: Contestación de la Demanda y Excepciones de mérito.

RADICADO: 05001 40 03 001 2022 01280 00.

JAVIER ALONSO OSORIO ESPINOSA, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de demandado, comedidamente solicito a usted que previo el trámite legal, me permita contestar la demanda de conformidad con los siguientes:

HECHOS

CUARTA: No es cierto, Se cumplió con algunas cuotas pactadas, indicando la primera para el mes de marzo de 2022.

SEXTA: No es cierto, no se debe la totalidad de la obligación, debido a que se habrían cancelado 4 cuotas de la deuda, correspondientes a marzo, julio, octubre y noviembre de 2022, dichos pagos se habrían realizado por nómina.

OCTAVA: No es cierto, se realizaron algunos pagos en los meses marzo, julio, octubre y noviembre de 2022, esto implica que si se ha abonado al capital dentro de estos pagos.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

Manifiesto en nombre y representación de la demandada que me opongo a todas y cada una de las pretensiones del demandante, las cuales no deben ser acogidas de acuerdo a las siguientes:

EXCECCIONES DE MERITO

EXCEPCION COBRO DE LO NO DEBIDO

Este título valor, corresponde a una obligación cancelada en parte por el señor JAVIER ALONSO OSORIO ESPINOSA, teniendo en cuenta las pruebas aportadas en la misma contestación, existen 4 pagos de cuotas, realizados mediante nómina y por estas obvias razones no se debe la suma manifestada.

La obligación manifestada por DANKO S.A.S, manifiestan falsedades, al informar que nunca se ha hecho pagos a la obligación, sin embargo con los anexos demostraremos que los pagos se hicieron y por el contrario existe una posibilidad de que exista usura en el cobro de los intereses, toda vez que DANKO S.A.S nunca demostró la tasa de intereses estipulada, razón por la cual, se configura un delito tipificado por nuestra legislación colombiana, debido a que se debe agregar constancia de cuáles son los límites legales de los intereses para la fecha.

Es necesario liquidar la deuda por parte del despacho y liquidar los pagos hechos a la obligación y así entrar a determinar la tasa de interés, la cual puede ser excesiva.

EXCEPCION DE PAGO

Esta excepción está fundamentada bajo el acervo probatorio aportado, donde se demuestra que parte de la obligación se encuentra cancelada y que las afirmaciones hechas por el demandante son falsas.

En adelante me permito transcribir la información de los pagos hechos a la obligación y que se encuentran probados con los recibos de caja:

Fecha valor

01/03/2022 \$ 553.000

01/07/2022 \$ 553.000

01/10/2022 \$ 553.000

01/11/2022 \$ 553.000

PRETENSIONES

PRIMERA: Declarar probadas las excepciones de mérito propuestas por el suscrito.

SEGUNDA: En consecuencia, de lo anterior decretar la terminación inmediata del proceso.

TERCERA: Ordenar por lo tanto, el levantamiento de todas las medidas cautelares decretadas en la demanda.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamento lo normado por los artículos 98, 442 del C.G.P.

ANEXOS

- El recibo de pago para el mes de marzo de 2022.
- El recibo de pago para el mes de julio de 2022.
- El recibo de pago para el mes de octubre de 2022.
- El recibo de pago para el mes de noviembre de 2022.

NOTIFICACIONES

El suscrito en la carrera 97^a #47^a 86, o al correo electrónico toto17981@gmail.com

La ejecutante en la dirección aportada en la demanda principal y al correo electrónico manifestado

Del Señor Juez,

Atentamente,

JAVIER ALONSO OSORIO ESPINOSA

C.C 1152186499

Javier Alonso Osorio E.

CC. 1152 186499.



890905211-1

Nombre	OSORIO ESPINOSA JAVIER ALONSO	Documento	1152186499
Esquema	Secundaria	Centro Costo	INST EDUC LOLA GONZALEZ
Basico	2.290.026,00	Periodo pago	1 mar. 2022 a 31 mar. 2022
Fecha Expd	22 feb. 2023 03:00	Cargo	Docente de aula
Niv. Contratacion	Provisional Vacante Definitiva	Grado	2A

BONIDOC	Bonif. Mensual Docentes				34.351,00	0,00
SUEBA	Sueldo Basico				2.290.026,00	0,00
APFPM	Aporte Empleado Fondo Prest. Magisterio		NULL		0,00	185.950,00
DANKO	DANKO SAS		DANKO		0,00	553.000,00
			Totales:		2.324.377,00	738.950,00

Neto a pagar: 1.585.427,00

Fondos: CajaCF:Comfenalco Antioquia



Nombre	OSORIO ESPINOSA JAVIER ALONSO	Documento	1152186499
Esquema	Secundaria	Centro Costo	INST EDUC JESUS REY
Basico	2.493.127,00	Periodo pago	1 jul. 2022 a 31 jul. 2022
Fecha Expd	22 feb. 2023 03:02	Cargo	Docente de aula
Niv. Contratacion	Provisional Vacante Temporal	Grado	2A

BONIDOC	Bonif. Mensual Docentes				56.096,00	0,00
PGVAC	Pago Sueldo de Vacaciones				255.546,00	0,00
SUEBA	Sueldo Basico				2.243.814,00	0,00
APFPM	Aporte Empleado Fondo Prest. Magisterio		NULL		0,00	182.838,00
DANKO	DANKO SAS		DANKO		0,00	553.000,00
SUEBA	RI Sueldo Basico		SECRETAR		0,00	269.978,00
SADID	SINDICATO ADIDA		SADID		0,00	21.245,00
FECODE	SINDICATO FECODE				0,00	3.749,00
	Totales:				2.555.456,00	1.030.810,00

Neto a pagar: 1.524.646,00

Fondos: CajaCF:Comfenalco Antioquia



Nombre	OSORIO ESPINOSA JAVIER ALONSO	Documento	1152186499
Esquema	Secundaria	Centro Costo	INST TEC IND PASCUAL BRAVO
Basico	2.493.127,00	Periodo pago	1 oct. 2022 a 31 oct. 2022
Fecha Expd	22 feb. 2023 03:03	Cargo	Docente de aula
Niv. Contratacion	Provisional Vacante Temporal	Grado	2A

BONIDOC	Bonif. Mensual Docentes				54.018,00	0,00
PGINC	Pago Incapacidad Comun Ambulatoria				56.788,00	0,00
PGINC100	Pago Incapacidad 100%				170.364,00	0,00
PGVAC	Pago Sueldo de Vacaciones				596.273,00	0,00
PRINA	Prima de Navidad				386.193,00	0,00
PRIVD	Prima de Vacaciones Docentes				229.991,00	0,00
SUEBA	Sueldo Basico				2.160.710,00	0,00
APFPM	Aporte Empleado Fondo Prest. Magisterio		NULL		0,00	195.350,00
ASDEM1	ASDEM				0,00	24.100,00
DANKO	DANKO SAS		DANKO		0,00	553.000,00
Totales:					3.654.337,00	772.450,00

Neto a pagar: 2.881.887,00

Fondos: CajaCF:Comfenalco Antioquia



Nombre	OSORIO ESPINOSA JAVIER ALONSO	Documento	1152186499
Esquema	Secundaria	Centro Costo	INST TEC IND PASCUAL BRAVO
Basico	2.493.127,00	Periodo pago	1 nov. 2022 a 30 nov. 2022
Fecha Expd	22 feb. 2023 03:04	Cargo	Docente de aula
Niv. Contratacion	Provisional Vacante Temporal	Grado	2A

BONIDOC	Bonif. Mensual Docentes				62.329,00	0,00
SUEBA	Sueldo Basico				2.493.127,00	0,00
APFPM	Aporte Empleado Fondo Prest. Magisterio		NULL		0,00	204.436,00
DANKO	DANKO SAS		DANKO		0,00	553.000,00
	Totales:				2.555.456,00	757.436,00

Neto a pagar: 1.798.020,00

Fondos: F. Prestaciones Soc Del Magisterio